



RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto de consolidación de línea aérea de media tensión 15/20 kV "Jerez de los Caballeros-Oliva de la Frontera", en los términos municipales de Jerez de los Caballeros y Oliva de la Frontera.
Ref.: 06/AT-001788-016628. (2009061617)

Con fecha 9 de Julio de 2007 se dictó resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción de la consolidación línea aérea de media tensión 15/20 kV "Jerez de los Caballeros-Oliva de la Frontera" en los términos municipales de Jerez de los Caballeros y Oliva de la Frontera y con la misma fecha, se declaraba en concreto la Utilidad Pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, en el día y hora que se indica en el Anexo n.º 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., asume la condición de beneficiaria.

Badajoz, a 28 de mayo de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**ANEXO N.º 1**

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PASO DE CONSOLIDACIÓN DE LÍNEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN 15/20 KV "JEREZ DE LOS CABALLEROS-OLIVA DE LA FRONTERA" EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE JEREZ DE LOS CABALLEROS Y OLIVA DE LA FRONTERA. EXPTE.: 06/AT-01788-16628

DÍA 16 DE JUNIO DE 2009. LUGAR: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS.

HORA	FINCAS			Termino municipal	PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
	Paraje				Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
	Nº	Polí.	Parc				Nº	m2	ml	m2
10.30	46	25	19	Jerez de los Caballeros	MARIA REYNOLDS MARTINEZ	C/ Duque de Sexto nº 6 1º D 28009 Madrid	0	0	212	848